



# Resolución Ministerial

**370-2002 MTC/15.12**

Lima, 21 de junio de 2002

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución N° 094-2002/SBN-GO-JAR expedida por la Jefatura de Adquisiciones y Recuperaciones de la Superintendencia de Bienes Nacionales, se aprobó la transferencia patrimonial a título gratuito del inmueble denominado "Patio Martinete", con un área registral de 27 950,00 m<sup>2</sup>; ubicado en Km 15.240 y 15.371 de la Línea del Ferrocarril Central en la zona denominada Huerta Perdida, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, de propiedad del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción a favor del Estado, representado por la Superintendencia de Bienes Nacionales;

Que, el artículo 2° de la mencionada Resolución establece que el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción otorgará la Escritura Pública de transferencia a favor del Estado representado por la Superintendencia de Bienes Nacionales, de conformidad con lo establecido por el artículo 21° del Decreto Supremo N° 154-2001-EF, Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal;

Que, en consecuencia, es necesario autorizar al funcionario que en representación del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, suscriba los documentos correspondientes a la formalización de la transferencia del inmueble a que se refiere el primer considerando de la presente Resolución;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 154-2001-EF y el Decreto Ley N° 25862;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Autorizar a la Directora General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y



Construcción, a suscribir la Minuta, Escritura Pública, así como todos aquellos documentos necesarios para la formalización de la transferencia del inmueble a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese.



  
**Luis Vicente Chang Reyes**  
Ministro de Transportes, Comunicaciones,  
Vivienda y Construcción